

Los espacios postfronterizos y la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra: Fundamentos jurídicos, institucionales y estratégicos

*Muga ondorengo espazioak eta Akitania Berria-Euskadi-Nafarroa
Euroeskualdea: Arrazoibide juridikoak, instituzionalak eta estrategikoak.*

Post-border spaces and the New Aquitaine-Basque-Navarre Euroregion:
Legal, institutional, and strategic foundations

Arola Urdangarin Ferreira*

Asesora en la Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global en el Gobierno Vasco,
Ex-directora de la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra.

RESUMEN: La consolidación del proyecto europeo ha impulsado la cooperación transfronteriza, transformando las fronteras en espacios de oportunidad. La Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra ejemplifica esta evolución hacia modelos de gobernanza multinivel e integración territorial. Este artículo analiza los fundamentos jurídicos e institucionales que la sustentan, su configuración organizativa y su Plan Estratégico 2021–2027. También aborda la financiación y la animación territorial como ejes clave para su desarrollo sostenible y cohesión social en el contexto europeo actual.

PALABRAS CLAVE: Cooperación transfronteriza. Integración Europea. Territorios de oportunidad. Gobernanza multinivel. Integración territorial.

LABURPENA: Europako proiektua finkatzarekin batera, mugaz haraindiko lankidetzari bultzada eman zaio, eta horrek abagune bihurtu ditu mugak. Akitania Berria-Euskadi-Nafarroa Euroeskualdeko Lurralde Lankidetzarako Europako Taldea (LLET) adibide ona da halako ereduak —maila anitzeko gobernantzan eta lurralde-integrazioan funtsa-tutakoen— bilakaera ulertzeko. Artikulu honetan euroeskualdearen oinarri juridiko eta instituzionalak aztertzen dira, haren antolamenduarekin eta 2021–2027 Plan Estrategikoarekin batera. Finantzazioa eta lurralde-bizitasuna ere joratzaren dira, eskualdearen garapen jasangarrirako eta gizarte-kohesiorako ardatzak diren heinean, egungo Europako testuinguruan.

GAKO-HITZAK: Mugaz haraindiko lankidetzak. Europako integrazioa. Abaguneak. Maila anitzeko gobernantza: Lurralde-integrazioa.

ABSTRACT: The consolidation of the European project has boosted cross-border cooperation, transforming borders into spaces of opportunity. The European Grouping of Territorial Cooperation (EGTC) of the New Aquitaine-Basque-Navarre Euroregion exemplifies this evolution towards models of multi-level governance and territorial integration. This article analyses the legal and institutional foundations that support it, its organisational configuration, and its 2021–2027 Strategic Plan. It also looks at financing and territorial stimulation as key pillars for sustainable development and social cohesion in the current European context.

KEYWORDS: Cross-border cooperation. European integration. Territories of opportunity. Multi-level governance. Territorial integration.

* **Harremanetan jartzeko/Corresponding author:** Arola Urdangarin Ferreira. — av-urdangarin@euskadi.eus

Nola aipatu/How to cite: Urdangarin Ferreira, Arola (2026). «Los espacios postfronterizos y la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra: Fundamentos jurídicos, institucionales y estratégicos». *Iura Vasconiae. Revista de Derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 23, 579-602. (<https://doi.org/10.1387/iura.vasconiae.28329>).

Fecha de recepción/Jasotze-data: 25/04/2025.

Fecha de evaluación/Ebaluazio-data: 08/07/2025.

Fecha de aceptación/Onartze data: 29/07/2025.

ISSN 1699-5376 - eISSN 2530-478X / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EURORREGIÓN. 2.1. El marco europeo. *Desde el Tratado de Roma hasta el Convenio de Madrid. La creación del instrumento AECT: una respuesta a las necesidades del territorio. El Tratado de Lisboa y el principio de subsidiariedad. Estrategia Europa 2020 e impulso a la cooperación como motor de desarrollo.* 2.2. El marco estatal y regional. *En el caso de España: Constitución y Estatutos de Autonomía. En el caso de Francia: descentralización y código de colectividades territoriales. La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi – Navarra. Sinergias entre niveles de gobernanza.* 2.3. El Marco Institucional. *Naturaleza jurídica y objetivos. Estructura de gobernanza. Principio de equilibrio institucional.* 2.4. Evolución histórica y política de la cooperación transfronteriza. *Orígenes y primeras colaboraciones. Consolidación de una voluntad política trilateral. De la Comunidad de Trabajo a la AECT (2011). Hacia una eurorregión madura y estratégica.*—III. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA AECT EURORREGIÓN NUEVA-AQUITANIA EUSKADI NAVARRA. 3.1. Historia y objetivos. 3.2. El territorio y la gobernanza. *Un territorio con identidad eurorregional. Un modelo de gobernanza multilateral y rotativo. Una gobernanza orientada a resultados.*—IV. EL PLAN ESTRATÉGICO 2021–2027. *Eje 1: Ciudadanía eurorregional. Eje 2: Desarrollo inteligente, competitivo, inclusivo y sostenible. Eje 3: Sostenibilidad y cohesión del territorio. Eje 4: Gobernanza transfronteriza. Eje 5: Gestión avanzada de la Eurorregión.*—V. ANIMACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN UNIVERSITARIA. 5.1. Animación territorial. 5.2. La Eurorregión y la cooperación universitaria.—VI. DISPOSITIVOS FINANCIEROS. 6.1. Dispositivos internos. *Las convocatorias de proyectos anuales. Los partenariados estratégicos. La Beca Eurorregional. Premio Audiovisual Eurorregional. Premio Biosalud Eurorregional.* 6.2. Dispositivos externos. *Principales proyectos impulsados (2014–2020).*—VII. LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS: EL ÁREA FUNCIONAL OESTE. *Estrategia territorial integrada de AFOMEF.*—VIII. CONCLUSIONES.—IX. DOCUMENTOS.

I. INTRODUCCIÓN

La consolidación del proyecto europeo ha propiciado la transformación de las fronteras estatales en espacios de oportunidad, colaboración y desarrollo compartido. Desde la década de los años ochenta, la política de cohesión de la Unión Europea ha buscado superar las divisiones físicas y económicas mediante instrumentos de cooperación, como el programa Interreg o las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).

En este contexto, las eurorregiones emergen como estructuras clave para la articulación de estrategias entre territorios históricamente divididos, pero

interdependientes. El concepto de «espacio postfronterizo» cobra especial relevancia como categoría analítica y operativa en la planificación territorial. Estos espacios permiten avanzar hacia formas de gobernanza multinivel y horizontal, implicando tanto a instituciones públicas como a la sociedad civil.

Una de las iniciativas más representativas en el ámbito transfronterizo es la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra, un espacio postfronterizo que ejemplifica la evolución de la cooperación territorial hacia modelos más estructurados y ambiciosos.

Este artículo tiene como objetivo analizar los fundamentos jurídicos e institucionales que sustentan esta Eurorregión, así como las principales líneas estratégicas que guían su desarrollo. A través de un enfoque multidisciplinar, se abordarán los marcos normativos europeos, estatales y regionales, la configuración institucional de la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra y el despliegue de su Plan Estratégico 2021–2027. Se prestará especial atención a los mecanismos de financiación y a las dinámicas de cooperación universitaria como pilares de integración y proyección futura.

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra no solo representa un modelo de gobernanza multinivel y colaboración institucional, sino también un laboratorio para la innovación territorial, el desarrollo sostenible y la cohesión social. En este sentido, el análisis propuesto contribuirá a una mejor comprensión de los desafíos y oportunidades que plantean los espacios postfronterizos en el actual escenario europeo.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EURORREGIÓN

2.1. El marco europeo

La creación y evolución de las eurorregiones se enmarca dentro del proceso de construcción europea, cuyo objetivo es garantizar una integración progresiva de los pueblos y territorios del continente. En este contexto, la cooperación transfronteriza se ha consolidado como una herramienta esencial para reducir los desequilibrios regionales, promover la cohesión territorial, y reforzar la solidaridad entre regiones vecinas que comparten vínculos históricos, culturales, económicos y sociales.

Desde el Tratado de Roma hasta el Convenio de Madrid

El Tratado de Roma (1957), piedra angular del proceso de integración europea, sentó las bases para el desarrollo de políticas comunes que, con el paso del tiempo, incluirían la cooperación transfronteriza como prioridad. No obstante, fue el Convenio Marco Europeo sobre la Cooperación Transfronteriza

entre Comunidades o Autoridades Territoriales (más conocido como Convenio de Madrid, adoptado en 1980 bajo el auspicio del Consejo de Europa), el que supuso un verdadero punto de inflexión. Este instrumento facilitó, por primera vez, la colaboración directa entre entidades subestatales de diferentes países europeos, otorgándoles un marco jurídico que les permitiera firmar acuerdos y emprender acciones conjuntas.

La creación del instrumento AECT: una respuesta a las necesidades del territorio

Con el objetivo de superar los límites jurídicos y administrativos que obstaculizaban la cooperación entre regiones de diferentes Estados miembros, la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 relativo a las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT). Este reglamento fue pionero al establecer un marco jurídico comunitario uniforme y vinculante, que permite a las entidades públicas de diferentes Estados miembros crear estructuras estables y con personalidad jurídica propia, orientadas exclusivamente a la gestión conjunta de proyectos transfronterizos, transnacionales o interregionales.

La AECT introdujo un modelo innovador de gobernanza multinivel, permitiendo que regiones, municipios y otras entidades colaboren directamente, con independencia de los Estados centrales, respetando al mismo tiempo sus respectivas legislaciones nacionales.

El Tratado de Lisboa y el principio de subsidiariedad

El Tratado de Lisboa (2007) reforzó aún más la legitimidad de las regiones dentro del entramado institucional europeo. Entre sus principales aportaciones destaca la consolidación del principio de subsidiariedad, que establece que las decisiones deben tomarse en el nivel más cercano posible a la ciudadanía, siempre que sea eficiente. Esto implicó un reconocimiento expreso del papel de las regiones y de las entidades locales en la implementación de políticas comunitarias, entre ellas las de cooperación territorial.

Estrategia Europa 2020 e impulso a la cooperación como motor de desarrollo

En la última década, estrategias como Europa 2020 han promovido un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, subrayando el papel estratégico de la cooperación territorial para alcanzar estos objetivos. A través del Mecanismo Interreg, que forma parte de la política de cohesión de la UE, se han financiado miles de proyectos en toda Europa, destinados a mejorar la conectividad, la innovación, la protección ambiental, el empleo y la inclusión social en regiones fronterizas.

Esta evolución normativa y programática ha contribuido a que las AEET como la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra puedan funcionar de forma estructurada y eficaz, con un respaldo jurídico claro y una visión estratégica a largo plazo. Las eurorregiones ya no son únicamente espacios de colaboración simbólica o protocolaria, sino auténticas plataformas institucionales para la gestión de retos compartidos, cada vez más alineadas con las grandes prioridades europeas.

2.2. El marco estatal y regional

La consolidación jurídica y operativa de la AEET Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi – Navarra no se explica únicamente desde el derecho comunitario. Su funcionamiento eficaz también se apoya en los marcos legales y políticos establecidos por los Estados miembros y sus respectivas regiones, en este caso Francia y España, así como en el reconocimiento de las competencias de sus entes territoriales. Este encaje multinivel permite que la cooperación transfronteriza no solo sea legítima, sino también viable y eficaz en su aplicación práctica.

En el caso de España: Constitución y Estatutos de Autonomía

La Constitución Española de 1978 establece, en su artículo 145.2, la posibilidad de que las comunidades autónomas celebren convenios de colaboración entre ellas y con entidades de otros Estados, siempre con la autorización de las Cortes Generales. Esta previsión jurídica ha sido clave para permitir que comunidades como Euskadi o Navarra puedan entablar relaciones de cooperación con regiones limítrofes de otros países europeos, especialmente Francia.

Además, tanto el Estatuto de Autonomía del País Vasco como el Amejoramiento del Fuero de Navarra reconocen competencias en materia de acción exterior y cooperación transfronteriza, dentro de los márgenes establecidos por la legislación estatal. Estas competencias se ejercen principalmente a través de convenios específicos, organismos interinstitucionales y su participación en organismos como la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AEET).

En el caso de Francia: descentralización y código de colectividades territoriales

En Francia, el proceso de descentralización iniciado a partir de los años 80 ha otorgado a las regiones mayores competencias para actuar en el ámbito de la cooperación transfronteriza. El Código General de las Colectividades Territoriales reconoce expresamente la posibilidad de que las regiones, departa-

mentos y comunas colaboren con entidades de otros países europeos, siempre respetando las orientaciones de la política exterior nacional.

La Región Nueva-Aquitania, creada en 2016 a partir de la fusión de Aquitania, Lemosín y Poitou-Charentes, heredó una larga tradición de cooperación con Euskadi y Navarra. Esta región francesa ha desempeñado un papel destacado en la consolidación de la Eurorregión, tanto desde el punto de vista político como financiero, participando activamente en la gobernanza de la AECT.

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi – Navarra

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi – Navarra, creada en 2011 y con sede en Hendaya, se configura como una estructura jurídica estable que permite coordinar, planificar y ejecutar proyectos conjuntos entre los tres territorios. Esta fórmula, reconocida tanto por el Derecho europeo como por los marcos estatales, ha demostrado ser altamente eficaz para estructurar la cooperación de manera permanente, con capacidad de gestionar fondos propios y europeos, y con órganos de decisión que representan a los tres socios en pie de igualdad.

Sinergias entre niveles de gobernanza

La coexistencia de marcos jurídicos europeos, estatales y regionales no supone una limitación, sino más bien una oportunidad para desarrollar una gobernanza multinivel coherente, donde las decisiones se toman de forma concertada entre los diferentes actores implicados. La AECT actúa como instrumento de articulación y puente institucional, permitiendo alinear estrategias, optimizar recursos y maximizar el impacto territorial de las políticas públicas.

2.3. El Marco Institucional

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Eurorregión Nueva-Aquitania – Euskadi – Navarra constituye el eje institucional y jurídico clave que articula la cooperación entre los tres territorios socios. Su creación en 2011 supuso un paso decisivo hacia la formalización y profesionalización de la cooperación transfronteriza, permitiendo superar el carácter informal de las iniciativas previas y dotando a la Eurorregión de una estructura jurídica estable, autónoma y operativa.

Naturaleza jurídica y objetivos

La AECT es una figura reconocida por el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 y modificada por el Reglamento (UE) n.º 1302/2013. Se trata de una persona jurídica de derecho público, con capacidad legal para contratar, adquirir bienes, gestionar fondos europeos y ejecutar proyectos. La AECT permite a sus miembros —autoridades regionales de España y Francia— cooperar con eficacia más allá de las fronteras estatales, con un marco legal común adaptado al derecho europeo y validado por las autoridades nacionales competentes.

Estructura de gobernanza

La AECT se organiza a través de tres órganos principales:

1. Asamblea: Compuesta por representantes políticos de cada uno de los tres territorios, es el órgano de decisión estratégica. Establece las grandes orientaciones, aprueba el presupuesto y valida el plan de acción anual.
2. Comité Ejecutivo: Órgano de dirección operativa, encargado de la supervisión y ejecución de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Representa el equilibrio político entre las partes y garantiza la continuidad institucional.
3. Equipo Técnico: Es el órgano permanente y profesionalizado de la AECT, con sede en Hendaya. Coordina la ejecución de los proyectos, la gestión administrativa, la comunicación y el seguimiento técnico de las acciones.

Principio de equilibrio institucional

Uno de los elementos más relevantes de la AECT es el principio de igualdad entre los socios. Aunque se trate de regiones con diferencias en cuanto a población, estructura administrativa o peso económico, cada territorio cuenta con el mismo peso institucional en los órganos de decisión, lo cual refuerza la legitimidad democrática y el compromiso compartido en las acciones emprendida

2.4. Evolución histórica y política de la cooperación transfronteriza

Antes de la creación formal de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), el espacio transfronterizo formado por Nueva-Aquitania, Euskadi y Navarra ya contaba con una rica trayectoria de colaboración, marcada por una voluntad política sostenida y una dinámica de relaciones institucionales crecientes.

Orígenes y primeras colaboraciones

Los primeros pasos hacia la cooperación institucional se remontan a los años 80 y 90, coincidiendo con el auge de la cooperación descentralizada en Europa y el impulso de los fondos INTERREG. Durante este período surgieron diversos proyectos conjuntos en ámbitos como el transporte, el desarrollo rural o la cultura, aunque carecían de un marco jurídico estable y permanente.

El acercamiento entre los tres territorios se intensificó tras la firma del Convenio de Madrid (1980), que permitió a las entidades territoriales europeas establecer relaciones de colaboración transfronteriza. Esto allanó el camino para experiencias bilaterales como la cooperación Euskadi – Aquitania, o Navarra – Pirineos Atlánticos, que más tarde se ampliaron hacia una lógica trilateral.

Consolidación de una voluntad política trilateral

En el año 1983 nace la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), que se convertirá en consorcio en 2005, formada por las regiones de Nueva-Aquitania, Occitania, Cataluña, Aragón, Navarra y Euskadi, y el Principado de Andorra. En los años 2000, con el inicio de la programación INTERREG III, se fortalecen las redes de colaboración institucional. Sin embargo, no será hasta 2004 cuando se establezca un marco político común trilateral, a través de la firma del primer convenio de cooperación entre Aquitania, Euskadi y Navarra.

Este acuerdo sentó las bases para un trabajo coordinado entre las tres regiones, que se consolidaría con la firma de la Declaración de Intenciones de 2009, donde se expresa el deseo de dar un paso más allá hacia una estructura común de cooperación.

De la Comunidad de Trabajo a la AECT (2011)

En 2011 se culmina este proceso con la creación de la AECT Euroregión Nueva-Aquitania —Euskadi— Navarra, reconocida oficialmente por las autoridades estatales española y francesa. Este paso marcó el tránsito desde una comunidad de trabajo informal hacia una estructura institucional con personalidad jurídica propia, lo que supuso un salto cualitativo en términos de eficacia, visibilidad y capacidad de acción.

Este proceso responde no solo a una evolución técnica y administrativa, sino también a un impulso político sostenido en el tiempo, basado en una visión compartida del desarrollo territorial y en la necesidad de superar las barreras del efecto frontera a través de políticas conjuntas.

Hacia una eurorregión madura y estratégica

A lo largo de la última década, la Eurorregión ha evolucionado desde una lógica de cooperación por proyectos hacia una estrategia territorial estructurada y alineada con las políticas europeas. Esta madurez institucional ha permitido consolidar instrumentos como:

- El Plan Estratégico Eurorregional (revisado periódicamente)
- La financiación de convocatorias propias (ciudadanía e innovación)
- La elaboración de estrategias territoriales integradas, como la del Área Funcional Oeste (AFOMEF)

En conjunto, esta evolución histórica permite comprender cómo la Eurorregión se ha convertido en un actor político e institucional de referencia en el arco atlántico, con un modelo replicable en otros espacios postfronterizos europeos.

III. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES DE LA AECT EURORREGIÓN NUEVA-AQUITANIA EUSKADI NAVARRA

3.1. Historia y objetivos

La cooperación transfronteriza entre Aquitania y Euskadi comenzó formalmente en los años noventa con diversos acuerdos bilaterales centrados en el desarrollo económico y la movilidad. Sin embargo, fue en 2011 cuando se dio el paso clave con la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) entre estas dos regiones, adoptando una forma jurídica respaldada por el derecho europeo.

La incorporación de Navarra en 2017 marcó un hito decisivo. Esta ampliación se basó en un proceso de negociaciones que implicó la alineación de intereses estratégicos, la armonización jurídica y la voluntad política de los tres territorios. La entrada de Navarra amplió el alcance territorial y la masa crítica de la Eurorregión, fortaleciendo su papel como actor territorial.

3.2. El territorio y la gobernanza

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra constituye un espacio de cooperación transfronteriza singular en el contexto europeo, tanto por su extensión geográfica como por su riqueza sociocultural y su nivel de desarrollo institucional. Abarca tres entidades con competencias políticas y administrativas consolidadas: la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y la Región de Nueva-Aquitania en Francia.

Un territorio con identidad eurorregional

Este territorio conjunto representa más de 10 millones de habitantes y una superficie de más de 100.000 km², en la que confluyen realidades urbanas y rurales, espacios de montaña, litoral y ejes de gran dinamismo económico como el corredor atlántico. La coexistencia de diferentes sistemas políticos, jurídicos y administrativos, junto con la presencia del euskera como lengua común, dota al territorio de una identidad eurorregional propia, en la que la diversidad lingüística y cultural se convierte en un factor de cohesión y no de fragmentación.

El territorio destaca por un tejido económico diversificado y complementario, con sectores estratégicos comunes (industria avanzada, agroalimentación, energías renovables, salud, etc.) y por una tradición de cooperación previa que sienta las bases para una gobernanza compartida.

Un modelo de gobernanza multilateral y rotativo

La estructura de gobernanza de la AECT responde a principios de equilibrio territorial, representación institucional y eficacia operativa. Se basa en una presidencia rotativa bianual, que permite a cada uno de los tres territorios asumir alternativamente el liderazgo político de la Eurorregión. En el periodo actual (2024–2026), la presidencia corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, que coordina la implementación de las prioridades políticas y estratégicas consensuadas.

El sistema institucional se articula en tres niveles:

- Una Asamblea General, compuesta por 18 miembros (seis por cada región), que representa el órgano deliberativo y aprueba los documentos estratégicos, el presupuesto y las principales líneas de acción.
- Un Comité Ejecutivo, formado por 6 representantes (dos por territorio), que se encarga de coordinar la ejecución de los acuerdos y asegurar el funcionamiento continuo del organismo.
- Un equipo técnico permanente, con sede operativa y personal especializado, que garantiza la implementación diaria de los programas y proyectos definidos en el Plan Estratégico Eurorregional.

Una gobernanza orientada a resultados

Este modelo institucional, basado en el principio de partenariado y la horizontalidad en la toma de decisiones, ha demostrado su eficacia para articular políticas conjuntas y movilizar recursos en ámbitos tan diversos como la innovación, cultura, la juventud, la movilidad o el empleo transfronterizo. La gobernanza de la AECT combina una fuerte legitimidad política con una ca-

pacidad técnica y operativa, lo que la convierte en un instrumento clave de la cooperación territorial europea.

Además, el enfoque estratégico de la Eurorregión incorpora mecanismos de evaluación de impacto, diálogo permanente con los actores del territorio y adaptabilidad ante nuevas prioridades, lo que refuerza su papel como plataforma estable de colaboración interregional y transfronteriza.

IV. EL PLAN ESTRATÉGICO 2021–2027

El Plan Estratégico 2021–2027 de la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra es el documento rector de la actividad de la entidad para este periodo. Se construyó de forma participativa, mediante una consulta pública y el trabajo conjunto de los servicios técnicos de los tres territorios, integrando también aportaciones de universidades, asociaciones, empresas, beneficiarios de proyectos y colectivos sociales.

Este plan está dividido en tres grandes ejes temáticos y dos ejes transversales, cada uno de los cuales contiene líneas de acción y medidas concretas con indicadores de seguimiento y evaluación. Estos cinco ejes estratégicos estructuran la acción transfronteriza con el fin de reforzar la integración territorial, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y potenciar la competitividad conjunta de los tres territorios que conforman la Eurorregión. Asimismo, los ejes responden tanto a los retos como a las oportunidades comunes que surgen en el espacio eurorregional.

Eje 1: Ciudadanía eurorregional

Este eje persigue el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia eurorregional, promoviendo una ciudadanía activa, plural y cohesionada. Se busca consolidar el concepto de ciudadanía eurorregional como un elemento compartido, reforzando la cohesión social y cultural mediante acciones concretas que favorezcan el conocimiento mutuo y la interacción entre las poblaciones. Para ello, se impulsan iniciativas en favor del plurilingüismo, fomentando el aprendizaje y uso de las lenguas de los tres territorios, especialmente el euskera. Asimismo, se apoyan proyectos culturales que promuevan la creación y difusión artística compartida, se potencia el protagonismo de la juventud en la vida eurorregional, se promueve la práctica deportiva como herramienta de integración y se abordan los retos sociales y demográficos, como el envejecimiento o la inclusión social.

Eje 2: Desarrollo inteligente, competitivo, inclusivo y sostenible

El segundo eje apuesta por un desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad. La Eurorregión se posiciona como un espacio de especialización inteligente, promoviendo sinergias entre sectores estratégicos comunes como la salud, la fabricación avanzada, la industria agroalimentaria, las energías renovables, el hábitat sostenible y las industrias creativas y culturales. Se apoya la digitalización como motor de transformación empresarial y social, se refuerza la cooperación universitaria y en formación profesional, y se impulsa el intercambio comercial entre los tres territorios. Además, se consolidan instrumentos para mejorar el acceso a la información y los derechos de las personas trabajadoras transfronterizas, fomentando una cuenca de empleo eurorregional más dinámica y eficaz.

Eje 3: Sostenibilidad y cohesión del territorio

La Eurorregión se compromete con la transición ecológica y la gestión sostenible de sus recursos y espacios compartidos. Este eje articula acciones orientadas a mitigar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar modelos de desarrollo turístico sostenibles. Se presta especial atención al desarrollo del transporte sostenible transfronterizo y la ordenación del territorio desde una perspectiva transfronteriza, con proyectos que promueven la movilidad sostenible, el transporte público y la accesibilidad entre territorios. La gestión conjunta de los espacios naturales y de los recursos hídricos se considera esencial para lograr un entorno equilibrado y resiliente.

Eje 4: Gobernanza transfronteriza

La cooperación institucional es uno de los pilares fundamentales del proyecto eurorregional. Este eje se centra en fortalecer la gobernanza multinivel, desarrollando un modelo participativo e inclusivo que garantice la representación de los distintos actores institucionales y sociales. Se promueven los valores de la cohesión, la igualdad, la diversidad y el respeto lingüístico y cultural, buscando siempre una toma de decisiones concertada y cercana a la ciudadanía. La mejora de los marcos jurídicos e institucionales permitirá también una mayor agilidad en la ejecución de proyectos y en la superación de los obstáculos derivados del efecto frontera.

Eje 5: Gestión avanzada de la Eurorregión

El último eje tiene como finalidad dotar a la Eurorregión de herramientas modernas de gestión y de sistemas de información que refuercen su posicionamiento estratégico. Entre las acciones previstas destaca la creación de un *scoreboard eurorregional*, una herramienta de indicadores comunes que

permitirá disponer de datos comparables, fiables y útiles para la toma de decisiones. Asimismo, se impulsa el desarrollo de un sistema de identificación y resolución de obstáculos transfronterizos y se reforzarán los mecanismos de comunicación y visibilidad de la Eurorregión a nivel transfronterizo, estatal y europeo, subrayando su papel como laboratorio de cooperación territorial avanzada.

V. ANIMACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN UNIVERSITARIA

5.1. Animación territorial

Uno de los ámbitos fundamentales de actuación de la Eurorregión Nouvelle-Aquitaine Euskadi Navarra es la animación territorial, entendida como el impulso de dinámicas colaborativas y operativas entre actores eurorregionales. Esta se materializa, entre otros instrumentos, a través de grupos de trabajo temáticos, que permiten abordar retos comunes desde una perspectiva transfronteriza y sectorial.

En el ámbito del empleo, la Eurorregión ha centrado sus esfuerzos en mejorar la integración del mercado laboral transfronterizo y en eliminar las barreras que dificultan la movilidad de los trabajadores entre los tres territorios. A través de los grupos de trabajo especializados, se han identificado desafíos comunes —como el desconocimiento de los marcos jurídicos laborales del país vecino, las dificultades administrativas o la falta de reconocimiento de cualificaciones— y se han promovido acciones concretas para abordarlos de forma coordinada. Una de las principales iniciativas ha sido la organización de jornadas de empleo transfronterizas, concebidas como espacios de encuentro entre empresas y demandantes de empleo de ambos lados de la frontera. Estas jornadas ofrecen asesoramiento personalizado y promueven el intercambio de buenas prácticas entre los servicios públicos ligados al trabajo y al empleo. Estas acciones responden a un objetivo estratégico de fondo: crear un mercado de trabajo eurorregional más integrado, transparente y accesible, en el que las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la libre circulación y las empresas puedan contratar talento más allá de las fronteras administrativas. La Eurorregión actúa, así, como facilitadora de un espacio laboral compartido, en línea con las prioridades europeas en materia de cohesión territorial y social.

En lo que respecta a la juventud, se han desarrollado campos de trabajo juvenil conjuntos, fomentando la participación activa y la cooperación entre jóvenes de los tres territorios.

En el grupo de trabajo ligado al transporte, la Eurorregión ha desarrollado diversas iniciativas con el fin de mejorar la conectividad entre los territorios

y fomentar una movilidad transfronteriza sostenible, accesible y eficiente. La geografía del espacio eurorregional, caracterizada por una intensa interacción socioeconómica a pesar de la presencia de una frontera estatal, exige infraestructuras y servicios de transporte que respondan a las necesidades reales de la población y a los flujos cotidianos de personas. Así, se han impulsado estudios técnicos y de viabilidad sobre la futura conexión ferroviaria transfronteriza, que permitiría reforzar la vertebración del territorio eurorregional y reducir la dependencia del vehículo privado. Otro aspecto clave ha sido el desarrollo de títulos de transporte combinados, que permiten a los usuarios desplazarse entre los territorios de la Eurorregión utilizando distintos modos de transporte (tren, autobús, tranvía) con una única tarjeta o billete.

En cuanto a la observación territorial, se ha creado un *scoreboard eurorregional*, una herramienta estratégica que integra un conjunto de indicadores homogéneos y comparables entre los tres territorios. El desarrollo de este *scoreboard* responde a la necesidad de superar las limitaciones estadísticas y administrativas derivadas de la frontera. La falta de datos comparables dificulta la evaluación precisa de los retos y oportunidades comunes. La creación de un marco común de indicadores permite diagnosticar y evaluar el impacto de las políticas implementadas.

En el sector audiovisual, la Eurorregión ha apostado por fortalecer las sinergias entre profesionales, instituciones y agentes culturales de los tres territorios. Esta colaboración se ha concretado en diversas iniciativas que buscan favorecer la coproducción, la difusión conjunta y la proyección internacional de las obras audiovisuales eurorregionales. Una de las acciones más destacadas ha sido la elaboración de una guía de coproducción transfronteriza, que ofrece un marco práctico y normativo para facilitar la colaboración entre productoras y creadores de los tres territorios. Esta guía recoge información clave sobre los marcos jurídicos, los sistemas de financiación y los recursos técnicos disponibles en cada región, constituyendo así una herramienta estratégica para impulsar proyectos conjuntos. Asimismo, la presencia conjunta en festivales internacionales ha permitido visibilizar las producciones eurorregionales en circuitos de prestigio, reforzando la identidad cultural compartida y abriendo nuevas oportunidades de distribución y reconocimiento. En este contexto, la creación de un stand común en eventos de referencia ha funcionado como un escaparate unitario, mostrando la diversidad y riqueza de la producción audiovisual de la Eurorregión. Finalmente, con el objetivo de reconocer y estimular la creación audiovisual transfronteriza, se ha instituido el Premio Audiovisual Eurorregional.

El grupo de trabajo sobre bosque y madera ha impulsado acciones como el Premio Egurtek, iniciativas de prevención de incendios forestales, y la promoción del uso de la madera local en la contratación pública.

Por último, en el ámbito de la innovación digital, se ha formalizado un acuerdo de colaboración entre Digital Innovation Hubs de los tres territorios, con el fin de reforzar la digitalización y la innovación en las empresas eurorregionales.

5.2. La Euroregión y la cooperación universitaria

La Euroregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra constituye un espacio de gran dinamismo académico, albergando un total de once universidades, tanto públicas como privadas, y una quincena de centros de enseñanza superior, que acogen a más de 250.000 estudiantes. Esta elevada densidad universitaria se acompaña de una proporción de titulados en enseñanza superior que supera en 5,9 puntos la media de la Unión Europea, con una tendencia de crecimiento sostenido durante la última década. Este contexto sitúa a la Euroregión como un entorno privilegiado para el desarrollo de políticas educativas compartidas.

En el ámbito de la enseñanza superior, se han constituido diversas redes universitarias que consolidan esta cooperación transfronteriza. Entre ellas destacan los campus de excelencia internacional —como Euskampus o Iberus— y las iniciativas conjuntas impulsadas en el marco de las universidades europeas. Desde su constitución, la Euroregión ha orientado parte de sus esfuerzos institucionales hacia la promoción activa de la cooperación universitaria y la movilidad estudiantil, con el objetivo de fomentar una formación y una investigación verdaderamente «sin fronteras».

En este sentido, el Plan Estratégico 2021-2027 de la Euroregión establece una nueva orientación en materia de cooperación universitaria, articulando una estrategia que busca mutualizar inversiones y aprovechar las complementariedades existentes entre los distintos agentes del sistema universitario. Esta estrategia, construida en estrecha colaboración con los actores del sector, parte de un diagnóstico compartido de potencialidades y necesidades, y tiene como objetivo consolidar un espacio eurorregional de enseñanza superior cohesionado y proyectado internacionalmente.

La estrategia contempla el impulso de una cooperación estructurada que promueva la movilidad de estudiantes, profesorado y personal investigador, así como la articulación de proyectos de formación e investigación compartidos. Para alcanzar este propósito, se reconoce como condición previa indispensable el conocimiento mutuo entre las instituciones participantes: sus respectivas ofertas formativas, capacidades investigadoras y dinámicas de trabajo. Solo sobre esta base será posible generar una cooperación ambiciosa, inclusiva y de mayor alcance.

En este marco, la Eurorregión desempeña un papel fundamental como promotora, catalizadora y facilitadora de las acciones de cooperación universitaria. Esta función se ejerce a través de la creación de mecanismos de apoyo, financiación y acompañamiento a iniciativas conjuntas, así como mediante la articulación de una red eurorregional que proporcione visibilidad, cohesión y sostenibilidad a los proyectos colaborativos.

La estrategia se estructura en torno a tres ejes fundamentales: la puesta en red, la investigación y la formación, y la movilidad. Estos tres pilares conforman una hoja de ruta destinada a consolidar un espacio universitario eurorregional innovador, competitivo y plenamente integrado, en consonancia con los objetivos de cohesión territorial y cooperación transfronteriza promovidos por la Unión Europea.

VI. DISPOSITIVOS FINANCIEROS

La sostenibilidad de la cooperación transfronteriza depende en gran medida de la disponibilidad y gestión eficaz de los recursos financieros. La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra combina fuentes de financiación propias con fondos procedentes de programas europeos. Esta estructura dual permite una acción flexible, ágil y adaptada a diferentes tipos de actores (administraciones, asociaciones, universidades, empresas, etc.).

Además, se han desarrollado herramientas de seguimiento presupuestario y evaluación de impacto financiero, lo que ha contribuido a la profesionalización de la gestión eurorregional. El principio de complementariedad guía la asignación de recursos, promoviendo sinergias entre los instrumentos internos y los fondos comunitarios.

6.1. Dispositivos internos

Los recursos propios de la Eurorregión se nutren de las contribuciones anuales de los tres gobiernos miembro. Estos fondos permiten convocar ayudas específicas que responden a las prioridades del Plan Estratégico. La Eurorregión cuenta con un presupuesto total de entre 2,5 y 3 millones de euros.

Dos convocatorias anuales de proyectos, financiadas con fondos propios y de carácter trilateral, permiten promover acciones de cooperación entre socios situados en los territorios de la Región Nueva-Aquitania, la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Estas dotaciones, incluidas en el presupuesto inicial de cada año, constituyen una de las herramientas financieras operativas del Plan Estratégico. Desde 2015, la AECT ha

financiado proyectos por un total de 7,1 millones de euros, lo que equivale a 267 proyectos y más de 500 beneficiarios.

Las convocatorias de proyectos anuales

Las convocatorias de proyectos de la Eurorregión proporcionan apoyo financiero para fomentar acciones de cooperación entre socios situados en los territorios de la Región Nueva Aquitania, la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Comunidad Foral de Navarra.

La primera convocatoria está dedicada a la Ciudadanía Eurorregional y cuenta con un fondo de 500.000 euros anuales. Este programa apoya a actores de los ámbitos de la cultura, el deporte, la educación, la juventud, el plurilingüismo y los retos sociales contemporáneos. Se articula en torno al lema «conocerse mejor para cooperar mejor» y permite financiar proyectos de 12 meses de duración, cubriendo hasta el 50% del coste total, con un límite máximo de 30.000 euros de subvención por proyecto.

La segunda convocatoria, dedicada a la Innovación Eurorregional, tiene como objetivo crear «cadenas de valor eurorregionales» en los seis sectores estratégicos comunes identificados en las S3 (estrategias de especialización inteligente) de los tres territorios. Busca reunir a los actores clave, desde universidades hasta empresas, en los siguientes sectores:

- Biociencias, Salud, Silver Economy
- Fabricación avanzada, aeronáutica, movilidad eléctrica
- Industria agroalimentaria, Alimentación saludable y sostenible
- Energías Renovables
- Hábitat sostenible, Bosque, Madera
- Industrias Creativas y Culturales, Industria Audiovisual

Esta convocatoria financia proyectos de 18 meses, cubriendo hasta el 50% del coste total, con un límite máximo de 75.000 euros por proyecto.

El objetivo de estas iniciativas es responder a las necesidades del territorio y favorecer una primera colaboración, que actúe como palanca para futuros proyectos estructurantes en el marco, por ejemplo, de convocatorias europeas.

Los partenariados estratégicos

Estos partenariados son acuerdos plurianuales con entidades clave (cámaras de comercio, clústeres, centros de investigación, redes sectoriales) para consolidar acciones estructurantes. Desde 2015, se han destinado 2,3 millones de euros a 16 partenariados estratégicos en sectores tan diversos como el desarrollo empresarial, el comercio eurorregional, la economía social y solidaria,

la promoción de artistas, la sensibilización al medio ambiente, la formación profesional o el rugby.

La Beca Eurorregional

Lanzada en 2015, la Beca Eurorregional tiene como objetivo fomentar la movilidad académica entre los tres territorios que conforman la Eurorregión: Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra. Esta ayuda mensual de 300 euros está destinada a estudiantes de grado, máster y doctorado de las universidades de estos territorios, para facilitar su estancia en una de las otras regiones eurorregionales, promoviendo así una movilidad internacional de proximidad. Además, la beca es compatible con otras ayudas económicas.

Actualmente, la herramienta se estructura en dos modalidades: una dirigida a estudiantes de grado y máster, y otra para doctorandos. Las becas de doctorado han apoyado investigaciones en campos muy diversos, como las ciencias biomédicas, la historia, el derecho o las ciencias agronómicas. Muchos de estos proyectos, codirigidos por instituciones de diferentes territorios, abordan temáticas innovadoras y de gran relevancia, como la neurodegeneración, el microbioma intestinal o los retos jurídicos del derecho al olvido. Estas investigaciones contribuyen no solo al avance del conocimiento científico, sino también a la reflexión sobre cuestiones sociales actuales.

En total, 396 estudiantes y doctorandos se han beneficiado de la beca hasta la fecha. El periodo de solicitud para doctorandos permanece abierto de forma continua, mientras que el de estudiantes de grado y máster se extiende cada año del 1 de julio al 1 de octubre.

Premio Audiovisual Eurorregional

Iniciado en 2021, el premio «Audiovisual Eurorregional» tiene como objetivo promover el sector audiovisual de la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra valorizando la industria, los talentos, los lugares, la lengua, la historia y las demás riquezas del territorio. Esta iniciativa de apoyo a los actores de los tres territorios cuenta con una dotación de 6.000 euros. El premio se dedica a diferentes disciplinas del sector audiovisual. Desde 2021 se ha dedicado a la animación y a partir del 2025 se dedicará al documental.

Los ganadores de las diferentes ediciones han sido:

- 2021: Entre muros, de Itziar Mínguez y Pedro Fuentes (ver aquí)
- 2022: Saisons d’oiseaux, de Iris Letterier (ver aquí)
- 2023: El cuerpo de Cristo, de Bea Lema (ver aquí)
- 2024: La revuelta de las putas, de Pablo Iraburu y Amaia Remirez (ver aquí)

Premio Biosalud Eurorregional

Iniciado en 2023, el premio «Biosalud Eurorregional» tiene como objetivo promover el desarrollo de las empresas del sector sanitario en la AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra. Los proyectos se evalúan principalmente en función de su grado de innovación, su potencial de crecimiento y su vínculo con el territorio eurorregional. Esta iniciativa de apoyo a los actores de los tres territorios cuenta con una dotación de 6.000 euros, dividida en dos categorías: Biofarma y Tecnologías Sanitarias.

Los ganadores de las diferentes ediciones han sido:

- 2023: Bread Free en Biofarma y Hemotic en Tecnologías de la Salud
- 2024: Miramoon en Biofarma y Sit Up en Tecnologías de la Salud

6.2. Dispositivos externos

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra ha consolidado su actividad de cooperación territorial gracias al acceso a diversos programas de financiación europea. Entre ellos, el Programa Operativo de Cooperación Territorial España–Francia–Andorra (POCTEFA) ocupa un lugar destacado, enmarcado en el contexto de Interreg y financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013.

El Programa Interreg POCTEFA tiene como finalidad «promover el desarrollo sostenible del territorio fronterizo entre España, Francia y Andorra», en coherencia con los principios de cohesión económica, social y territorial consagrados en los Tratados de la Unión Europea (artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). Este programa ha constituido una herramienta clave para el impulso de proyectos conjuntos en el espacio transfronterizo, permitiendo consolidar redes de colaboración entre instituciones públicas, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

Durante el periodo 2014–2020, los datos de actividad de la Eurorregión muestran su consolidación como agente en la cooperación territorial europea:

- 7,5 millones de euros movilizados a través de proyectos cofinanciados.
- 20 entidades socias participantes en los consorcios.
- 4 grandes ámbitos de intervención prioritarios:
 - Empleo transfronterizo
 - Formación profesional y educativa
 - Movilidad y transporte multimodal sostenible
 - Innovación tecnológica e industrial

- 7 proyectos liderados directamente por la AECT Euroregion Nueva-Aquitania Euskadi Navarra.

Estos resultados reflejan el aprovechamiento efectivo de las oportunidades de cooperación previstas en los reglamentos comunitarios sobre política de cohesión y cooperación transfronteriza (notablemente el Reglamento (CE) n.º 1082/2006 sobre Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial).

Principales proyectos impulsados (2014–2020)

Entre los proyectos destacados financiados en el marco del POCTEFA durante el periodo 2014–2020 cabe mencionar:

- Transfermuga, Transfermuga 2 y Transfermuga–Rrekin (Movilidad transfronteriza): Proyecto orientado al desarrollo de un portal de información sobre transporte, estudios de movilidad multimodal y promoción de infraestructuras ferroviarias para facilitar los desplazamientos transfronterizos.
- Empleo (Empleo transfronterizo): Iniciativa centrada en la estructuración de un mercado laboral transfronterizo mediante el diagnóstico de necesidades sectoriales, la articulación de una oferta de empleo conjunta y el fortalecimiento de las redes entre servicios públicos de empleo.
- Eskola Futura (Enseñanza bilingüe): Programa de formación de docentes especializados en enseñanza bilingüe, destinado a fomentar una educación plurilingüe adaptada al contexto transfronterizo y pluricultural.
- FormaNAEN (formación profesional): Proyecto que promueve la movilidad certificada de estudiantes y profesionales, facilitando el reconocimiento mutuo de diplomas y competencias, en consonancia con los objetivos del Espacio Europeo de Educación.
- Compet'Plus (Competitividad empresarial): Iniciativa dirigida a estimular la competitividad y la innovación en sectores estratégicos como la electromovilidad, las energías renovables, la alimentación sostenible y las industrias culturales y creativas.

La ejecución de estos proyectos no solo ha reforzado los lazos de cooperación institucional y social en el espacio eurorregional, sino que también ha contribuido a posicionar a la Euroregión como un referente de innovación y desarrollo territorial en el marco de la cooperación transfronteriza europea.

VII. LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS: EL ÁREA FUNCIONAL OESTE

El nuevo periodo de programación del programa INTERREG POCTEFA (2021-2027) introduce un mayor nivel de territorialización de los fondos FEDER a través del objetivo político 5: «*Una Europa más cerca de los ciudadanos*», así como el planteamiento de áreas funcionales para el desarrollo de los territorios y las iniciativas locales. Esto se traduce en nuevas oportunidades de financiación y acciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía transfronteriza.

El Área Funcional Oeste (AFOMEF) es una de las cinco áreas funcionales identificadas por el programa POCTEFA y se caracteriza por una importante interacción e interdependencia. Ubicada en torno al punto de encuentro entre los Pirineos y el Golfo de Vizcaya, el área funcional incluye los territorios de Euskadi, Navarra y el sur de la región de Nueva-Aquitania hasta el valle de Barétous. Una auténtica zona de influencia y un área clave para la movilidad transfronteriza. Además de mantener relaciones históricas y culturales, el euskera como lengua común y un patrimonio natural muy diverso, la zona está muy interrelacionada, con retos compartidos que deben abordarse en el marco de una estrategia territorial integrada, innovadora y multitemática.

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra es la entidad encargada de la coordinación y dinamización del Área Funcional Oeste (AFOMEF), un espacio clave para la cooperación transfronteriza que busca superar los obstáculos del efecto frontera y promover una mejor calidad de vida para la ciudadanía transfronteriza.

La territorialización de los fondos FEDER dentro del marco de POCTEFA 2021-2027, con el objetivo de acercar más a la ciudadanía, ofrece nuevas oportunidades para proyectos que no solo fomenten la integración, sino que también contribuyan al desarrollo de infraestructuras y soluciones transfronterizas en áreas clave como el empleo, la movilidad y el plurilingüismo.

Estrategia territorial integrada de AFOMEF

Elaborada de forma participativa con los ciudadanos como elemento central, y gracias a la implicación de las partes clave de los tres territorios, la estrategia territorial contribuye al desarrollo integrado y sostenible del espacio de vida transfronterizo del territorio funcional. La Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Oeste tiene en cuenta los planes estratégicos y sectoriales de los territorios que integran el área funcional además de las aportaciones recogidas a través de diversos canales de participación diseñados para que agentes y ciudadanos puedan realizar su contribución.

El documento estratégico constituye una hoja de ruta compartida para afrontar los retos cotidianos y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el perímetro de intervención. Identifica, igualmente, los objetivos y acciones a realizar en los próximos años mediante la estructuración de proyectos desde una perspectiva transfronteriza.

La Estrategia Territorial Integrada de AFOMEF tiene como objetivo mejorar estos aspectos de forma integradora y sostenible, mediante una estrategia multitemática que se centra en tres ejes estratégicos:

1. Empleo: Fomentar la creación de oportunidades laborales transfronterizas y la mejora de la competitividad del mercado de trabajo en la región.
2. Movilidad: Mejorar la conectividad y la infraestructura para facilitar los desplazamientos de la ciudadanía a través de la frontera, promoviendo la movilidad transfronteriza fluida y eficiente.
3. Plurilingüismo: Impulsar la utilización del euskera y otros idiomas en el ámbito transfronterizo, asegurando que la diversidad lingüística sea una ventaja y no una barrera para la cooperación.

El objetivo es fortalecer la cohesión territorial, contribuir al desarrollo sostenible y ofrecer soluciones innovadoras para los retos diarios de la ciudadanía transfronteriza. Los 14,8 millones de euros de fondos FEDER dedicados al desarrollo de esta estrategia han permitido y permiten financiar proyectos que abarcan estos tres ejes estratégicos y que contribuirán a la creación de un entorno más conectado, inclusivo y dinámico en la zona del AFOMEF.

VIII. CONCLUSIONES

Los territorios transfronterizos representan el 40 % del territorio de la Unión Europea y el 30 % del PIB de sus Estados miembros. Si bien más de uno de cada tres europeos reside en una zona transfronteriza, dos millones son trabajadores fronterizos que cruzan esas mismas fronteras cada día. Estos espacios brindan un importante potencial de colaboración entre ambos lados de la frontera, pero a menudo se enfrentan a obstáculos que impiden su desarrollo. Los resultados de un informe realizado para la Comisión Europea en 2017 sugieren que los obstáculos jurídicos y administrativos de las regiones fronterizas terrestres pueden provocar una pérdida de PIB equivalente a 458 000 millones de euros. La eliminación de estos obstáculos permitiría aumentar el PIB de las regiones fronterizas hasta representar el 3 % del PIB de la UE, es decir, el 8,7 % del PIB total generado en las regiones fronterizas terrestres.

La AECT Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra destaca como modelo de cooperación estructurada, con liderazgo técnico y político equi-

librado. Sus mecanismos de gobernanza permiten una coordinación estable entre tres niveles de administración territorial, aunque aún enfrenta retos importantes. Uno de los principales es la asimetría normativa entre Francia y España, que dificulta la homologación de procedimientos administrativos y jurídicos. Además, a pesar del alto nivel institucional, la visibilidad pública del proyecto sigue siendo limitada. Se hace necesario reforzar las campañas de comunicación institucional y fomentar una mayor participación ciudadana, especialmente de la juventud y del sector empresarial.

Pese a ello, la Eurorregión Nueva-Aquitania Euskadi Navarra constituye un referente consolidado en el ámbito de la cooperación territorial europea. A lo largo de la última década, ha sabido articular una gobernanza multinivel eficiente, un marco jurídico robusto y una estrategia adaptada a los desafíos del siglo XXI. El análisis desarrollado en este artículo muestra cómo la evolución institucional y la diversificación de herramientas estratégicas han permitido a la AECT consolidar su papel como agente de transformación territorial.

La capacidad de adaptación y la progresiva estructuración de la acción eurorregional han ampliado el alcance y profundidad del proyecto. Sin embargo, la cooperación transfronteriza no está exenta de retos: la asimetría legislativa, la necesidad de una mayor apropiación ciudadana y la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo siguen siendo desafíos relevantes.

El futuro de la Eurorregión dependerá de su habilidad para afianzar redes de conocimiento, innovar en políticas públicas y aprovechar las oportunidades que ofrece la agenda europea. El refuerzo del vínculo con universidades, centros tecnológicos y actores de la sociedad civil será clave para consolidar un verdadero espacio postfronterizo resiliente, inclusivo y competitivo.

IX. DOCUMENTOS

- *Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (Tratado de Roma)*, 25 de marzo de 1957.
- *Convenio marco europeo sobre la cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales (Convenio de Madrid)*, Consejo de Europa, 21 de mayo de 1980.
- *Reglamento (CE) n.º 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006*, relativo a un grupo europeo de cooperación territorial (AECT).
- *Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea*, firmado el 13 de diciembre de 2007.
- *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (versión consolidada, 2012)*, artículos 174 y 175 sobre la cohesión económica, social y territorial.
- *Ley 2/2014, de 25 de marzo*, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Boletín Oficial del Estado, núm. 74, 26 de marzo de 2014.

- *Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013*, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP. Diario Oficial de la Unión Europea, L 347/320.
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Boletín Oficial del Estado, núm. 80, 3 de abril de 1985.
- *Code général des collectivités territoriales*. Versión consolidada, disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr>.
- *Eurorregión Nouvelle-Aquitaine Euskadi Navarra. Plan Estratégico 2021–2027*. Disponible en: <https://euroregion-naen.eu>.
- *Programa INTERREG V-A España–Francia–Andorra (POCTEFA). 2014–2020 y 2021–2027*. Documentación disponible en: <https://www.poctefa.eu>.
- *Eurorregión Nouvelle-Aquitaine Euskadi Navarra*. Sitio web oficial: <https://euroregion-naen.eu>.
- *AFOMEF – Área Funcional Oeste del POCTEFA*. Sitio web: <https://afomef.eu>.